

VISTOS:

1 El Decreto Alcaldicio N°942 de fecha 29 de octubre 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 259-2019 "**Construcción Veredas Evaristo Marin, Temuco**"

2.- El Decreto Alcaldicio N°1.191 de fecha 20 de diciembre 2019, que adjudica la Propuesta Pública N° 259-2019 "**Construcción Veredas Evaristo Marin, Temuco**". ID:1658-798-LP19, al oferente Constructora NELCO Ltda Rut: 76.170.487-7, por un monto de \$50.702.705.- IVA Incluido. (Cincuenta millones setecientos dos mil setecientos cinco pesos).

3.- El Decreto Alcaldicio N° 213 de fecha 15 de enero 2020, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Nelco Limitada por escritura pública de fecha 07 de enero 2020, para la obra: "**Construcción Veredas Evaristo Marin, Temuco**".

4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 21 de enero 2020, que indica como fecha de término el 21 de abril 2020.

5.- La Carta del Contratista de fecha 23 de marzo 2020, que informa el término de la obra con fecha 20 de marzo de 2020 y solicita recepción provisoria de la Obra "**Construcción Veredas Evaristo Marin Temuco**".-

6.- El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de marzo del 2020 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" a Don Ramón Navarrete Mora decretos alcaldicios sobre materias específica

7.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: "**Construcción Veredas Evaristo Marin, Temuco**", contrato Propuesta Publica N° 259-2019, ID 1658-798-LP19 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación
- Sr. Christian Valdebenito Galvez, Ingeniero Constructor, Dirección de Planificación.

ANÓTESE,, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
"Por Orden del Alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MBR/IdelC/CBI
DISTRIBUCION

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (CBI)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Contratista
- Oficina de Partes

